

Lunes, 27 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

##### EDICTO. Aprobación definitiva modificación de créditos n.º 05/2026.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de esta Mancomunidad, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 05/2026 siendo su detalle y resumen el que sigue:

##### CRÉDITO PRECISO

A) ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

##### PARTIDA CRÉDITO PRECISO

161.633.00		64.967,38 €
------------	--	-------------

Procedencia de los fondos:(art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril):

1.- Del Remanente de Tesorería: 64.967,38 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozuelo de Zarcón, 27 de abril de 2026

Jorge Gordo Paule

PRESIDENTE

